



## Reglamento de Uso de Casilleros para Estudiantes del Nivel Secundario

### Introducción

El presente reglamento establece las normas de uso de los casilleros para los estudiantes del nivel secundario. Su objetivo es asegurar el uso adecuado, ordenado y responsable de estos espacios.

### 1. Asignación y Responsabilidad

- 1.1. Los casilleros serán asignados por los tutores al inicio del año escolar (en la presente gestión serán entregados a partir del lunes 16.09.2024. La asignación se realizará a base de una lista firmada por cada estudiante.
- 1.2. La Dirección conservará una copia de las listas de alumnos propietarios de los casilleros.
- 1.3. Cada estudiante es responsable de su casillero y de lo almacenado en él. El colegio no se hace responsable de la pérdida o daño de los objetos guardados.
- 1.4. Al finalizar el año escolar, los estudiantes realizarán una limpieza de los casilleros para entregar a los tutores los casilleros vacíos y limpios. Los estudiantes deberán llevar sus candados y llaves a casa. Cualquier material dejado después de la fecha límite será retirado y donado.

### 2. Candados

- 2.1. Cada estudiante deberá proveer un **candado**, para hacer uso de su casillero.
- 2.2. No se permitirá que los padres o estudiantes entreguen copias de llaves a la recepción del colegio.
- 2.3. En caso de olvido de la contraseña o pérdida de la llave del candado, los padres son responsables de traer un cerrajero para abrir el candado y colocar uno nuevo, con el costo a su cargo. El horario de ingreso al colegio para este fin será de 14:00 a 15:00 p.m.

### 3. Horarios de Acceso a los Casilleros

- 3.1. Los estudiantes podrán acceder a sus casilleros **únicamente** en los siguientes momentos:
  - Al ingresar al colegio.
  - Durante los recreos.
  - En la pausa del almuerzo.
  - Al salir del colegio.
- 3.2. Está prohibido pedir permiso para ir a los casilleros durante las clases
- 3.3. En caso de que un estudiante olvide sacar materiales del casillero para hacer tareas en casa, podrá ingresar al colegio hasta las 15:00, según los horarios de la administración.

### 4. Materiales Prohibidos en los Casilleros

Está estrictamente prohibido almacenar los siguientes artículos en los casilleros:

- Objetos de valor (joyas, equipos electrónicos, entre otros).
- Objetos punzantes o peligrosos.
- Bebidas alcohólicas, estupefacientes, cigarrillos, vapes, sustancias controladas, material pornográfico, otros (RM 001/2024).
- Objetos explosivos o corrosivos.
- Alimentos perecederos.





- En caso de detectar que los casilleros se encuentren sucios o con algunos de los elementos arriba mencionados, los regentes, previa comunicación a los padres de familia y estudiante, procederán a abrir el casillero. Los padres deberán asumir el costo en caso de necesitar reparación.

### **5. Mantenimiento y Cuidado de los Casilleros**

- 5.1. Los estudiantes deben mantener sus casilleros limpios y en buen estado
- 5.2. Está prohibido pintar, rayar o dañar los casilleros de cualquier forma.
- 5.3 Colocar mochilas u objetos encima de los casilleros.
- 5.4 Subirse a los casilleros o colgarse de las puertas.
- 5.5 Colocar cualquier tipo de adhesivos, calcomanías, stickers o figuritas.
- 5.6. En caso de daño, deterioro o pintado indebido, se aplicarán las medidas disciplinarias correspondientes. En caso de necesitar reparación, los padres deberán asumir el costo de las reparaciones.

### **6. Inspecciones y Uso Responsable**

- 6.1. El colegio se reserva el derecho de inspeccionar los casilleros cuando lo considere necesario, en presencia del estudiante.
- 6.2. El uso irresponsable del casillero o el incumplimiento de este reglamento puede resultar en la pérdida del derecho de uso.
- 6.3. En los casos en que se detecte un casillero desordenado, el Colegio levantará un reporte y citará al alumno una tarde para que realice la limpieza correspondiente.

### **7. Retiro de Materiales y Casilleros al Final del Año**

- 7.1. Al final del 3º Trimestre, en el día de entrega de boletines, los tutores recibirán los casilleros vacíos y limpios.
- 7.2. Si un estudiante no vacía su casillero en la fecha indicada, el personal de mantenimiento procederá a retirar el candado y vaciar el contenido, que será entregado a "objetos olvidados" y posteriormente donado.
- 7.3. El colegio no se hace responsable de los materiales dejados después de la fecha límite.

### **Disposiciones Finales**

Este reglamento es de cumplimiento obligatorio para todos los estudiantes del nivel secundario. Su finalidad es asegurar el buen uso de los casilleros, promover la responsabilidad y garantizar la seguridad de todos los alumnos. Cualquier caso no contemplado en este reglamento será resuelto por la dirección del colegio en función de las normas de convivencia.

